

Tribunal suplente.  
Presidenta: Encarnacion Hernández López.  
Secretaria: Lidia Ballesteros Valle.  
Vocales:

Lourdes Perulero Rosendo.  
Rosa Romero Hidalgo.  
Ana M.<sup>a</sup> Amador Gutiérrez.  
Lucía Fernández Ferrón.  
Trinidad M.<sup>a</sup> Ruiz Alonso.  
Carmen Navas Castillo.  
Matilde Rodríguez Barrero.  
Elena Cruz Prieto.

#### T.E. MEDICINA NUCLEAR

Tribunal titular.  
Presidenta: Margarita Barberra Calaf.  
Secretaria: Lidia Ballesteros Valle.  
Carmen Sánchez García.  
Carmen Sánchez Balibrea.  
Dolores Vargas García.  
Belén Arévalo Cubero.  
María Carpintero Muñoz.

Tribunal suplente.  
Presidenta: Filomena Pérez Borjas.  
Secretario: Manuel Barrera Caro.  
Vocales:

Ana M.<sup>a</sup> López del Toro.  
Consuelo Albarán Martín.  
Antonia Arias Martín.  
Pilar Silva Iglesias.  
Emilia García Peinado.

#### T.E. RADIODIAGNOSTICO

Tribunal titular.  
Presidenta: Mercedes Mengíbar Torres.  
Secretario: Manuel Barrera Caro.  
Vocales:

Virtudes Pérez Manzano.  
Juan Antonio Fdez. Olmedo.  
Manuel Caro Aguilar.  
Pilar Herrera Lloret.  
Antonio Amate Moreno.  
José Corral Rodríguez.  
María Valdivieso Castillo.  
Paloma Blázquez G.<sup>a</sup>-Herrera.

Tribunal suplente.  
Presidenta: Teresa Moreno Pérez.  
Secretaria: Dolores Cobacho Daza.  
Vocales:

Rosario Morales Guillén.  
Natalia Blanco Román.  
Trinidad de la Torre López.  
Josefa Tejero Requena.  
Asunción Robles Sánchez.  
M.<sup>a</sup> Carmen Fernández Román.  
Carmen Chavarría Vázquez.  
Enrique Otero Baena.

#### T.E. RADIOTERAPIA

Tribunal titular.  
Presidente: Ildfonso Chacartegui Martínez.  
Secretaria: Dolores Cobacho Daza.

Vocales:

Carmen Marín Nocete  
Isabel Terrón Franco.  
José M.<sup>a</sup> Manjavacas Ruiz.  
Luis Baquero Pérez.  
Amparo Gómez Quevedo.

Tribunal suplente.  
Presidenta: Pilar Barruetaña Alonso.  
Secretario: David Domínguez Parrilla.  
Vocales:

Matilde Moya Soriano.  
Manuela García Molina.  
M.<sup>a</sup> Luisa Castro Camacho.  
Juan Luis Ayuso García.  
M.<sup>a</sup> Gracia Marín Pérez.

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Trabajadores Sociales convocadas por la Resolución que se cita, se anuncia la publicación de la misma en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se aprueba la composición del Tribunal que debe evaluar dichas pruebas.*

De conformidad con lo establecido en las bases 2.8.1 y 2.8.2 del Anexo I de la Resolución de 7 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio), por la que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal no sanitario de Grupo B, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Trabajadores Sociales convocadas por la Resolución de 7 de mayo de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que las citada lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrará expuesta al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de un ejercicio de respuestas alternativas conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, se celebrará en Sevilla.

Quinto. Designar a los miembros del Tribunal Calificador que deberá evaluar las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo II.

Sexto. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 21 de noviembre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

#### ANEXO I

##### CAUSAS DE EXCLUSION

01. Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial.
02. No manifiesta estar en posesión de alguna de las nacionalidades exigidas en la convocatoria.
03. No manifiesta estar en posesión de título exigido en la convocatoria, o en condiciones de obtenerlo.
04. No firmar la solicitud.
05. No acreditar el ingreso de la tasa correspondiente.
06. Acreditar el ingreso de la tasa por un importe inferior al correspondiente.
07. No acreditar mediante certificación del Inem la condición de ser demandante de empleo durante el mes anterior a la fecha de la convocatoria.
08. No acreditar, mediante certificación del Inem, no haber rechazado, en el mes anterior a la convocatoria, oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión.
09. No justificar carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
10. No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
12. No manifestar número de DNI o pasaporte.
13. No manifestar tener la edad exigida en la convocatoria.
14. No manifestar la categoría o, en su caso, especialidad a la que se concursa.

#### ANEXO II

##### TRIBUNAL CALIFICADOR

##### TRABAJADORES SOCIALES

Tribunal titular.  
Presidente: Miguel Sanz del Pozo.  
Secretaria: Patricia García Roldán.  
Vocales:

Concepción Lluch Fernández.  
Consuelo Revilla Delgado.  
Ana Victoria Jiménez Girón.  
Dolores Barrios Regordan.  
Rafael García Galán.  
Hortensia Palacios Morales.  
Rosa M.<sup>a</sup> del Sol Tamargo.  
Antonio Bocanegra Martínez.

Tribunal suplente.  
Presidente: Manuel Anaya Gómez.  
Secretario: Angel Batanero Cuello.  
Vocales:

Rosario Gualda García.  
Francisca Compán González.  
Pilar Sánchez Caro.

Juana Pérez Villar.  
Agustina Hervás de la Torre.  
Maribel Salvador Sánchez.  
Javier Torrado Griñón.  
Mariano Sánchez Robles.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los Grupos C y D, vacantes en esta Universidad.*

Vacantes puestos de trabajo en esta Universidad, dotados presupuestariamente, y cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento fijado, para cada uno de ellos, en la relación de puestos de trabajo (RPT), aprobada por Junta de Gobierno el 21 de julio de 2000 (BOE núm. 191, de 10 de agosto); este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 1999), ha dispuesto anunciar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I como vacantes.

Este concurso, que tiene carácter interno, además de por las bases de esta convocatoria se regirá por el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Jaén, aprobado por la Comisión Gestora el 10 de febrero de 1998, y en cuanto le sea de aplicación por el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y por el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

##### Bases de la convocatoria

##### I. Requisitos y condiciones de participación

1.1. Podrán tomar parte en la presente convocatoria: Funcionarios de carrera, de Cuerpos y Escalas de Administración, al servicio de la Universidad de Jaén, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos C y D, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme y siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria y en la RPT para cada puesto en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

1.2. Los funcionarios de carrera, en situación administrativa de servicio activo y con destino provisional o en situación de expectativa de destino en la Universidad de Jaén, están obligados a participar en este concurso, solicitando todas las vacantes a las que pudieran acceder por reunir los requisitos establecidos en estas bases. Los funcionarios con destino provisional que no obtengan alguna de las plazas solicitadas serán destinados a las vacantes que queden después de atender las solicitudes de los demás concursantes.

1.3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que los interesados obtengan otro destino mediante convo-